

MEMORIA DE LAS ACTUACIONES DE LA RESIDENCIA SOLIDARITAT 2024

INDICE:

1. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

2. RESIDENCIAL SOLIDARITAT.

3. RESULTADOS OBTENIDOS. NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS ATENDIDAS.

4. RECURSOS

- 4.1 Recursos Materiales
- 4.2 Recursos Humanos

5. OBJETIVO GENERAL

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

- 6.1 Programa de Atención y Cuidado Personal.
- 6.2 Programa de Mantenimiento y Promoción de la Salud y Seguridad
- 6.3 Programa de Vida independiente en el Hogar.
- 6.4 Programa de Utilización de la Comunidad.
- 6.5 Programa de Envejecimiento Saludable y Activo
- 6.6 Programa de Manejo del Dinero.
- 6.7 Programa de Ocio y Tiempo Libre y de Tareas Ocupacionales
- 6.8 Programa de Apoyo Psicológico y Coordinación con las Familias. Visitas familiares

7. EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

8. FICHA RESUMEN DE ACTIVIDAD. MODELO 14

9. RESUMEN ECONÓMICO DEL EJERCICIO. MODELO 19

10. CONCLUSIONES RESPECTO DE LOS OBJETIVOS, EVALUACIÓN Y RESULTADO ECONÓMICO

ANEXO I: TAREAS, ACTIVIDADES, ACCIONES Y/O PROGRAMAS LLEVADOS A CABO POR EL EQUIPO DE PSICÓLOGAS, PSICOPEDAGOGAS DEL CENTRO, LA PERSONA TRABAJADORA SOCILA E PERSONA INTEGRADORA SOCIAL

ANEXO II: CRONOGRAMA Y HORARIOS DE ACTIVIDADES DURANTE LA SEMANA 2024

ANEXO III: MEMORIA DE ACTUACIONES

1.- DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

La Salut Cooperativa Valenciana es una Cooperativa sin ánimo de lucro con la participación de las personas atendidas y personas trabajadoras, concertada e integrada en el Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana de la Conselleria de Servicis Socials, Igualdad y Vivenda de la Generalitat Valenciana.

Se trata de una entidad que se dedica a la atención de personas adultas con discapacidad intelectual. El ámbito de actuación contempla el asesoramiento, ayuda y apoyo a la familia de las personas atendidas.

La atención a la persona con discapacidad intelectual se ofrece a través de dos instalaciones complementarias:

1. Centro Ocupacional La Salut
2. Residencia Solidaritat

La Salut Cooperativa Valenciana implantó en el 2016 el Plan de Igualdad. Este documento compromete a la Dirección de la empresa y hace partícipe a toda su plantilla en cuanto al establecimiento y desarrollo de políticas y medidas que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Así mismo, existe un documento de conciliación familiar que incluye a todas las personas que trabajan en la entidad

Así mismo, La Salut Cooperativa Valenciana cuenta con certificación de calidad ISO 9001:2015 desde el 31 de julio de 2020.

2. RESIDENCIA SOLIDARITAT

Es una Residencia para personas con discapacidad intelectual, está situada en el casco urbano de la ciudad de Algemesí, tiene la capacidad para atender a 30 personas. Siendo estas 30 plazas concertadas e integradas en el sistema público Valenciano de Servicios Sociales de la Conselleria de Servicis Socials, Igualdad y Vivenda.

Consta de planta baja con salón común, muy amplio para actividades de ocio y recreativas, y tres plantas. En cada planta hay dos pisos individuales para 4 y 6 personas respectivamente. Cada apartamento dispone de sala de estar-comedor, televisión, dormitorio individual o doble, cocina, aseo y lavabo completo.

La estructura del habitable proporciona una vida normalizada, con respeto para el descanso, ocio e intimidad de la persona atendida.

La residencia consta de servicio de lavandería, limpieza y cocina y un equipo de personal de atención directa: dirección-psicopedagoga, psicóloga, trabajadora social-coordinadora, DUE, educador de integración social, educadoras, cuidadoras.

Con el objetivo de que la persona atendida disfrute de una vida satisfactoria con la máxima autonomía posible, se dan los apoyos puntuales que necesitan en sus actividades cotidianas y se realizan los programas pertinentes para la consecución de dicho fin.

3.RESULTADOS OBTENIDOS: NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS ATENDIDAS

Durante el año 2024, Residencia Solidaritat ofreció una vivienda a 30 personas con discapacidad intelectual adultas con una autonomía limitada que precisan de apoyos intermitentes o extensos.

Las personas atendidas durante este año responden a los siguientes perfiles: Grado de dependencia I, II y III con edades de 18 a 71 años, con discapacidad intelectual con necesidades diferentes de apoyos que en ocasiones cursa con alteraciones de la personalidad, neurológicas, sensoriales y de conducta.

4. RECURSOS:

4.1 Recursos Materiales:

Se dispone de un edificio de 3 plantas, estructurado en 6 pisos-vivienda (2 por planta), totalmente independientes. Tres de los pisos tienen capacidad para cuatro personas y los otros tres tienen capacidad para seis. En los pisos de 4 personas hay una habitación doble y dos individuales, y en el piso de seis personas hay tres dobles. La distribución de las estancias de los pisos atiende las características de una vivienda normalizada, evitando barreras arquitectónicas.

Todos los pisos constan de:

- Entrada.
- Cuarto de baño completo.
- Salón-comedor: sofás, mesa para comer, mueble aparador, mueble tv.
- Cocina completa. Este año se han equipado con lavaplatos.
- Cuarto de lavar con fregadero, lavadora automática, armarios espaciosos donde guardar la ropa que no es de temporada y también con un servicio de WC., adicional por si es necesario.
- Tres habitaciones (dobles o individuales según el piso). Cada habitación tiene un lavabo y un espejo para el aseo personal. Las camas y mesitas de noche y un armario individual para cada usuario.
- En la cabecera de la cama tienen un timbre para dar la alarma en caso de urgencia.

La planta baja del edificio consta de diferentes estancias:

- Salón común:

Es un amplio salón que se creó para el entretenimiento y ocio de las personas con discapacidad residentes.

Zona de mesas y sillas para reunirse en pequeños grupos, que son de fácil movilidad y se pueden organizar según la necesidad. Se utilizan para realizar actividades de ocio (manualidades, carteles, reuniones). También tienen unas estanterías donde guardar las revistas, libros etc y un armario donde guardar el material y sus trabajos.

Zona de música y TV. Consta de: proyector de T.V. con video y una cadena de música. Tienen a su servicio películas y cds de música a su gusto.

Zona de Baile. Es una zona libre de mobiliario a la que se le ha acoplado unas luces de colores.

- Lavandería.

Donde se presta un servicio profesional de lavado, secado, planchado y zurcidos de la ropa de las personas atendidas.

También se dispone de dos furgonetas de 9 plazas cada una, compartidas con el Centro Ocupacional, que se ha precisado para el traslado de las personas usuarias con movilidad reducida, o bien por tener alguna discapacidad física temporal que los traslada diariamente al centro ocupacional, o bien por otro tipo de necesidades de traslado. Aquí el chófer se encarga de todos los viajes que precisan las personas atendidas: visitas al médico de cabecera, consultas con los diferentes especialistas, requerimientos de los distintos juzgados, excursiones, traslado a los lugares de salida de los diferentes viajes de ocio en periodos vacacionales y cualquier traslado que se pueda necesitar por cualquier persona usuaria.

Se contrata un **servicio de autobús y chófer**, para el traslado diario, de lunes a viernes, de los residentes al Centro Ocupacional La Salut, donde realizan las actividades de día. Destacar que, aunque el Centro Ocupacional está en término de Algemesí, dista de la residencia unos 6 Km, está en zona rural y no existe otro modo de acceso al mismo si no es a través de un vehículo, por ello se precisa de este servicio causando un déficit notable a la Entidad, ya que esta circunstancia no se contempla en la subvención que se plasma en la acción concertada cuando habla de la ayuda al transporte en los centros ocupacionales.

4.2 Recursos humanos

Este año la plantilla que ha atendido a las personas con diversidad funcional atendidas han sido:

- Personal de atención directa formado por:
 - 1 persona psicopedagoga con funciones de dirección
 - 1 persona psicóloga
 - 1 persona trabajadora social con funciones de coordinación
 - 11 personas educadoras a jornada completa
 - 1 personas cuidadora a jornada COMPLETA
 - 1 D.U.E a jornada completa.
 - 1 Persona Educador de Integración Social
 - 1 persona fisioterapeuta compartida con el c.o

- Personal de Limpieza y lavandería:
 - 1 persona jornada completa servicio de lavandería
 - 1 persona jornada completa para el servicio de limpieza
 - 1 persona jornada completa para servicio de lavandería y limpieza
 - 2 personas jornada parcial para el servicio de limpieza que complementan la totalidad de su jornada con cocineras gobernantas
- Personal Cocina:
 - 2 personas cocineras gobernantas a tiempo parcial que complementan su jornada a completa con funciones de servicios generales limpieza.
 - 1 persona cocinera gobernanta a tiempo completo
 - 1 cocinera gobernanta, a tiempo parcial-

- Personal de Servicios:
 - 1 persona Chófer con servicios de mantenimiento.
 - 1 Oficial de 1ª Administrativa.

5.OBJETIVO GENERAL:

Potenciar una mayor autonomía personal acorde a las necesidades de cada una de las personas residentes y sus familias, proporcionándoles los servicios, habilidades y apoyos para que las personas con diversidad funcional atendidas consigan una mayor calidad de vida, a través de los diferentes programas que se llevan a cabo.

6.OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS:

Para la realización de programas, la dirección del centro ha planificado, dirigido y supervisado los servicios y actividades de la residencia, así como ha llevado a cabo la coordinación de las diferentes áreas de los diferentes programas de atención individual de la Residencia. Los siguientes programas se han llevado a cabo en el 2024, *trabajando* el área de ajuste personal y social, así como el fomento de la autonomía y el paso a una vida adulta plena:

6.1- Programa de Atención y Cuidado Personal.

Este programa se ha llevado a cabo durante todo el año los siete días de la semana, con el objetivo de que todas las personas atendidas de la Residencia tuviesen una buena imagen personal. Imagen que incluye tanto el ir bien vestidos, como el tener un buen aseo personal.

Se analizan las capacidades de cada persona usuaria para ver qué necesidad de autonomía tenían en estas actividades de la vida diaria, con el objetivo de dar los apoyos necesarios a cada una para aumentar su autonomía y por tanto su autoestima. Las personas usuarias que han necesitado más apoyo han sido reforzadas en su cuidado personal, una educadora o cuidadora se ha encargado de apoyarle en todo el proceso de cuidado personal, más apoyo en las duchas, más apoyo en la organización de sus enseres personales, más apoyo en el momento de las comidas y cenas, troceando los alimentos, si así lo requieren.

Dentro de este programa se ha intervenido en las siguientes áreas: vestido y cuidado de la imagen personal; aseo personal, ducha, control de esfínteres y buen uso del W.C.; control de la buena y correcta alimentación

Objetivos:

- Potenciar habilidades relacionadas con el cuidado personal: aseo, alimentación, higiene y apariencia personal.
- Potenciar al máximo su autonomía personal y social.
- Normalizar su situación tanto en las actividades de la vida cotidiana y en las relaciones interpersonales (dentro y fuera de la residencia).
- Conseguir en aquellas personas usuarias más autónomas que aun estando confinados el buen aspecto y apariencia personal no debía deteriorarse.

Personal que se han encargado de llevar este Programa:

-Psicóloga y trabajadora social: Análisis de necesidades individuales y coordinación con el personal de atención directa para llevar a cabo el programa.

-Educador de Integración Social: Si es necesario apoya a las personas que precisan de acompañamiento y asesora en la compra de prendas de vestir, enseres personales de aseo.

-Educadoras y Cuidadoras: Son las que están el día a día y son las que facilitan el aprendizaje de las habilidades relacionadas con la imagen y el aseo personal. Así mismo apoyan, según las necesidades de cada persona, en cada una de las áreas que se trabajan en este programa.

Evaluación de los resultados:

- Se ha conseguido mantener la mejora de la Imagen y la apariencia personal de algunas de las personas usuarias, sobre todo de aquellas menos autónomas.
- Se han adquirido y/o mantenido hábitos de higiene, tanto para aquellos que los han perdido debido a su deterioro cognitivo como para aquellas personas usuarias que siguen teniéndolos, así como nuevos hábitos higiénico sanitarios impuestos por la nueva situación sanitaria de pandemia como el uso correcto de mascarillas, conseguir distancia social entre unidades de convivencia diferentes, correcto y frecuente lavado de manos.
- La mayoría de personas usuarias mantienen y reconocen las medidas higiénico sanitarias para evitar la propagación y el contagio de covid 19, así como otras infecciones respiratorias.

6.2- Programa de Mantenimiento y Promoción de la Salud y Seguridad.

Este programa se lleva realizando siempre a lo largo de todos los años y se acostumbra a llevarse a cabo dos días a la semana, pero desde después de la situación sanitaria que vivimos en el 2020, se siguen trabajando a diario las medidas preventivas cualquier enfermedad. A través de este programa se concientia sobre la salud y la seguridad personal a todas las personas usuarias, consiguiendo una conciencia de bienestar físico, mental y social. Aunque es un programa grupal podemos considerar también que se desarrolla individualmente.

Objetivos:

- Concientiar a las personas usuarias de la importancia del mantenimiento y seguridad personal.
- Conseguir mantener un buen bienestar físico, mental y social de todas las personas usuarias.

Personal que ha intervenido en este programa:

- Psicopedagoga, psicóloga y trabajadora social: Análisis de necesidades individuales y coordinación con el personal de atención directa para llevar a cabo el programa.
- Educador de Integración Social: Si es necesario apoya a las personas que precisan de acompañamiento en las diferentes visitas a especialistas como el dentista.
- Educadoras, Cuidadoras, Monitores y auxiliares: Son las que están el día a día y son las que facilitan la información necesaria cuando existe alguna enfermedad. También educan en el entrenamiento de las destrezas de seguridad, tanto en el hogar como en la comunidad.
- DUE: Coordina y se encarga de preparar todos los tratamientos farmacológicos, de realizar curas, de acompañar a las visitas de los diferentes especialistas, de llevar controles de TA, epilepsia, peso, de acompañar o decidir cuando existe una urgencia... de las personas residentes.

El personal de enfermería, realizan intervenciones y se coordina con el MAP o especialista para atenciones médicas. Concretamente, durante el 2024 han sido las siguientes:

- Atención de las patologías o enfermedades comunes tal como han ido surgiendo.
- Control de cualquier síntoma que pudiera predecir contagio por Covid 19 o infección respiratoria
- Coordinación de los tratamientos en las personas con pluripatologías.
- Control de constantes como TA y glucemias.
- Ordenación y coordinación de la campaña de vacuna antigripal 2024/2025 y vacuna covid 19.
- Realización de formación y formación continua de la puesta adecuada de EPIs, sobre control e intervenciones de hiper e hipoglucemia
- Orientación al personal de cómo actuar en caso de caso sospechoso de covid y reconocer síntomas de gravedad de la enfermedad.
- Ordenación de campañas de higiene personal: tapones óticos, uñas.
- Junto con la dirección, revisión de las historias clínicas de cada una de las personas atendidas.
- Emisión de informes psico-médicos a demanda.
- Control y autorización de cualquier medicación que deba ser administrada a las personas residentes, ya sea medicación habitual o asociada tanto en centro ocupacional como en Residencia.

- Normativa en cuanto a vigilancia y control de la medicación por parte del personal de atención directa.
- Elaboración de informes junto con la Trabajadora Social, para la fiscalía de área para la continuidad de autorización de internamiento de las personas residentes.
- Coordinación con otros organismos y especialidades. Básicamente en lo referente a la **atención a los problemas de salud mental** de las personas usuarias.

Evaluación de resultados:

- Se ha logrado mejorar el estado de salud de las personas usuarias
- Se ha aumentado la satisfacción personal de las personas atendidas
- Se ha incrementado el bienestar físico puesto que es un tema que no se deja pasar inadvertido
- Se cree que se ha conseguido un resultado altamente positivo dada la baja incidencia de accidentes y situaciones de peligro
- Se ha logrado que la mayor parte de las personas usuarias hagan un correcto uso de las mascarillas y cumplan con las medidas preventivas higiénico sanitarias, cuando ha sido necesario.

6.3- Programa de Vida independiente en el Hogar.

Se ha trabajado con la intención de que se dieran cuenta de que los pisos son su hogar y por tanto han de ser responsables de sus casas. Se ha intentado, cada uno dentro de sus capacidades, que se realizarán tareas que mejorarán su entorno. Se ha trabajado por y para que las personas residentes tengan cuidado de su propia ropa, realicen tareas del hogar, respeten los horarios y con ayuda traten de solucionar conflictos y problemas de conducta, en sus propias viviendas.

Este programa es tanto individual como grupal. En cuanto al número de horas que se destina a este programa, se puede resumir diciendo que, en cualquier momento del día en el que se está en el piso, se está desarrollando el programa de vida independiente en el hogar, ya que después de las duchas las mismas personas usuarias son quienes llevan su ropa sucia al biombo para poderlos bajar a lavandería, cuando se levantan por las mañanas deben dejar sus camas hechas: hay personas usuarias que precisan de apoyos verbales y/o físicos para la consecución de este fin, para ello las educadoras proporcionan el refuerzo adecuado según el PIA de la persona usuaria y si es necesario al final se realizan por el personal laboral, no sin antes haber participado la persona, o por ejemplo cada día de la semana hay una asignación de quien pone la mesa para cenar, por lo tanto se pone en práctica junto con la educadora o cuidadora la vida independiente en el hogar. Eso no quiere decir, que se destine algún día de forma grupal a hablar de cómo desarrollar las actividades en el hogar para mantener y reforzar el buen funcionamiento de todas las personas usuarias dentro de sus propias viviendas incluso decidiendo entre ellos, reforzados siempre por el personal, el reparto de tareas.

Objetivos:

- Trabajar la autonomía en la vivienda y hacerles tomar conciencia de que es su hogar.
- Posibilitar la transición a la vida adulta, concretamente de los nuevos residentes.
- Adquirir nuevos hábitos aquellos que no los tenían o los habían perdido.
- Hacer un buen uso y mantener el orden de la vivienda.
-

Personal que se ha encargado de llevar a término este programa:

-Psicóloga y Trabajadora Social: Análisis de necesidades individuales y coordinación con el personal de atención directa para llevar a cabo el programa y evaluar el PIA

-Educadoras, Cuidadoras y Monitores: Se han encargado de llevar a cabo este programa y de facilitar las herramientas necesarias, según la capacidad de cada persona atendida, para poder conseguir los objetivos del programa.

Evaluación de resultados:

- Se puede ver que las personas atendidas precisan de menos apoyos o ayuda para mantener la habitación limpia y ordenada, pero debido a la situación sanitaria de estos dos últimos años se ha precisado de más apoyo emocional en la realización de tareas ya que se ha permanecido más tiempo en las habitaciones que en los espacios comunes de las viviendas.

6.4- Programa de Utilización de la Comunidad.

A través de este programa se han trabajado habilidades relacionadas con la adecuada utilización de los recursos de la comunidad: comprar en tiendas, supermercados, consultas al dentista, centros de salud, utilizar transporte público, bibliotecas, acontecimientos culturales y otros recursos de la Comunidad.

Objetivos:

- Facilitar la igualdad de oportunidades para todas las personas usuarias
- Conseguir un correcto aprendizaje del uso de los recursos de la comunidad
- Facilitar el acceso a los recursos de la comunidad a aquellas personas usuarias que no podrían, por sus propios medios, acceder a ellos

Personal que se ha encargado de llevar a término este programa:

-Psicóloga y Trabajadora Social: Análisis de necesidades individuales y coordinación con el personal de atención directa para llevar a cabo el programa.

-Educador de Integración Social: Se ha encargado de llevar a cabo este programa y de facilitar las herramientas necesarias, según la capacidad de cada persona atendida, para poder conseguir los objetivos del programa.

También se coordina con las personas educadoras y cuidadoras para realizar salidas conjuntas por el entorno con las personas atendidas que precisan más apoyos.

6.5- Programa de Envejecimiento Saludable y Activo.

La mayor parte de las personas atendidas en la Residencia tienen más de 45 años, a partir de esta edad algunas personas con diversidad funcional empiezan a envejecer. A través de este programa se han realizado actividades y planteado estrategias encaminadas a la consecución del objetivo principal que era detectar signos de envejecimiento para realizar en la persona que lo precise una adaptación en su programa individual para la consecución de un envejecimiento activo y saludable.

En los casos en que hemos podido comprobar que las necesidades de la persona no pueden ser cubiertas ya que el tipo de recurso no es el adecuado, se ha visto la necesidad de solicitar el cambio de recurso pertinente, acompañando y apoyando en todo momento, tanto a la persona usuaria como a sus familiares en todo el proceso burocrático y de transición para que les sea lo más fácil y satisfactorio posible.

Objetivos:

- Mejorar la calidad de vida y el estado de salud
- Prevenir el deterioro físico y psíquico
- Posibilitar la participación social, independientemente de la edad o de la diversidad funcional.

Personal que se ha encargado de llevar a término este programa:

-Psicóloga y Trabajadora Social: Análisis de necesidades individuales y coordinación con el personal de atención directa para llevar a cabo el programa.

-Educador de Integración Social: Se ha encargado de facilitar a la persona usuaria las herramientas necesarias, según la capacidad de cada persona atendida, para poder conseguir los objetivos del programa.

-Educadoras y Cuidadores: Han estado en todo momento observando la evolución de aquellas personas usuarias, que, por su edad, están más expuestas a un deterioro físico y psíquico.

-DUE: Informando en todo momento de cualquier deterioro a nivel de estado de salud.

Evaluación de resultados:

- Se ha conseguido que todas las personas usuarias, independientemente de su estado de envejecimiento, han seguido participando en algún tipo de actividad, tanto ocupacional como de ocio.

- Las actividades específicas tanto de mantenimiento y desarrollo físico como las de desarrollo cognitivo han sido exitosas, puesto que, aunque sean mínimos avances, se observan unas mejoras en sus capacidades o

al menos se mantienen dichas capacidades. Se han utilizado nuevos medios, como tablets. Se utilizan programas de estimulación cognitiva y de fácil manejo por parte de las personas usuarias.

6.6- Programa de Manejo del Dinero.

Durante el 2024 este programa se ha podido llevar a cabo debido a la evolución de la pandemia y a la vacunación completa de todas las personas usuarias de la residencia y del personal laboral. Las salidas a comercios, bares y salidas de interés de las personas usuarias que tienen que ver con manejo de dinero se han retomado.

En este programa lo que se ha pretendido educar es en el buen uso y administración de su propio dinero, ayudando a conocer su valor y a saber utilizarlo. Se ha trabajado a tres niveles:

1. Supervisando el manejo del dinero en aquellos que conocen su valor, lo gastan de manera racional y correcta.
2. Educando en el valor del dinero y la utilización correcta del mismo.
3. Educando en la administración del dinero porque a pesar de conocer su valor y saber utilizarlo se gasta rápidamente y a veces de forma poco racional.

Objetivos:

- Lograr el buen manejo del dinero tanto para aquellos que conocen su valor como para los que apenas lo conocen
- Conseguir una buena educación del valor del dinero
- Responsabilizar de los gastos personales a cada uno

Personal que se ha encargado de llevar a término este programa:

-Psicóloga y Trabajadora Social: Análisis de la realidad de cada persona atendida y coordinación con el personal de atención directa para llevar a cabo el programa.

-Educador de Integración Social: Se encarga de llevar a cabo el programa de manera grupal, o bien aprovechando una de las salidas del programa de tiempo libre o del programa de utilización de la comunidad o realizando la actividad en el salón de la residencia.

-Educatrices: Participan también junto con el educador de Integración Social.

Evaluación de Resultados:

- Para las personas usuarias que siempre han manejado fácilmente el dinero, con este programa refuerzan el mantener las nociones sobre el buen uso del dinero.

- Para aquellas personas usuarias que suelen hacer un mal uso del dinero y lo manejan ellos, este programa nos ha servido para, tanto educar en el valor del dinero, como para responsabilizar a cada uno de ellos de los gastos personales.

6.7 Programa de Ocio y Tiempo Libre

Se distingue entre:

a) Residentes con capacidad para decidir la gestión de su tiempo libre:

- Informar sobre las diferentes actividades que se pueden realizar diariamente
- Posibilitar un espacio propio donde puedan disfrutar de sus hobbies. En este momento debe ser su habitación o vivienda

b) Residentes con necesidad de apoyos para gestionar su tiempo de ocio.

- Se les presenta diariamente actividades de ocio programadas durante la mañana. Actividades como pintar, recortar, realizar cuadernos de caligrafía puesto que existe una alta demanda de dichas actividades recreativas en los residentes con más necesidad de apoyo.

Actividades Recreativas:

De todas las actividades propuestas se han llevado a cabo:

- Realización de manualidades diferentes según la época del año: halloween, adornos falleros, adornos navideños, manualidades según la estación del año. Se ha realizado este tipo de actividad, para mantener el orden de épocas del año y festividades que, aunque no se han podido celebrar como de costumbre, siguen estando en el calendario y de este modo posibilita estar en contacto con la realidad y reconocer la temporalidad en la que nos encontramos en cada mes del año. Actividades plásticas: pintar, dibujar, decorar, ...
- Ludoteca, juegos de mesa. Siempre manteniendo la normativa, es decir, siendo los grupos del mismo núcleo de convivencia. Y respetando los espacios comunes, puesto que el salón, que anteriormente se utilizaba para fines lúdicos, desde la pandemia está siendo utilizado por el personal de atención directa, por su amplitud puesto que el espacio y la ventilación del lugar así lo permite. Las actividades se intentan realizar al aire libre o en la misma vivienda respetando la unidad de convivencia.

Actividades Terapéuticas:

Se han realizado paseos con las personas usuarias que no realizan salidas autónomas como actividades terapéuticas para mejorar su bienestar emocional y salud mental. Desde la residencia se ha animado a las familias a convertir las visitas en paseos cumpliendo con todas las medidas de prevención.

Durante los paseos en grupo organizados por la residencia se han mantenido todas las medidas higiénico sanitarias oportunas. A la vez que se ha provisto a las personas usuarias de mascarilla quirúrgica para poder realizar la actividad. Así como al regreso a la residencia también se han tomado las medidas higiénica tan necesarias y obligatorias, limpieza de suelas de zapato, lavado correcto de manos.

- **Aprendizaje de manejo de tablets y ordenadores.** Haciendo uso de programas tanto lúdicos como de lógica, facilitándoles así un mejor desarrollo cognitivo o al menos manteniendo sus capacidades cognitivas. Siempre guiados por el monitor o educadora/cuidadora correspondiente y manteniendo en todo momento las medidas higiénico sanitarias (limpieza de tablet u ordenador tras cada uso y limpieza correcta de manos antes y después de haber utilizado la tablet u ordenador)

Objetivos:

- Potenciar la participación en actividades de ocio y tiempo libre.
- Conseguir normalizar la situación extraordinaria en la que nos encontramos siguiendo con las rutinas que siempre se han llevado a cabo, siempre para beneficio del bienestar tanto físico como psíquico de todas las personas usuarias.
- Desarrollar el trabajo en equipo fomentando el entretenimiento.
- Conseguir la mayor participación posible de todas las personas usuarias
- Crear un tiempo de convivencia que les haga desconectar y les ayude a relajarse y a despreocuparse un poco de la situación actual, puesto que muchas de las personas usuarias entienden la situación sanitaria en la que nos encontramos y les provoca incertidumbre.
- Lograr mantener el contacto con el exterior por medio de los paseos diarios, siempre dirigidos por personal laboral, para aquellas personas atendidas que no lo pueden hacer de forma autónoma.
- Conseguir mantener cognitivamente activas a las personas usuarias dentro de sus propias capacidades utilizando recursos nuevos, tablets y ordenadores.

Personal que se ha encargado de llevar a término este programa:

-Psicóloga y Trabajadora Social: Se encargan de analizar la realidad de cada persona residente y de marcar unas pequeñas directrices de actuación.

-Trabajadora Social: Análisis de la realidad de cada persona atendida y planifica junto con el educador de integración social, monitores y educadoras/cuidadoras las actividades a realizar.

-Educador de Integración Social, Monitores y Educadoras/cuidadoras: Son los encargados de poner en marcha y de realizar los diferentes programas que se llevan a cabo en esta área.

Cabe destacar que mayoritariamente las actividades de ocio y tiempo libre planteadas en Residencia parten de las Asambleas de Personas Usuarias, donde las personas atendidas, junto con sus representantes legales proponen.

Evaluación de resultados:

Cada persona usuaria ha elegido si participar o no en cada actividad. Cuando han decidido no participar se le ha tratado de motivar, pero siempre respetando su decisión final.

El programa de ocio y tiempo libre ha sido muy positivo para las personas usuarias porque además de fomentar el ocio también ha ayudado a fortalecer su estado anímico, al estar viviendo una situación diferente al resto de años, puesto que parte de personas usuarias están acostumbradas a salir independientemente de la residencia.

Los paseos diarios han fortalecido el estado psíquico de las personas usuarias, evitando así de algún modo el sentimiento de institucionalización que algunos han tenido.

6.8- Programa de Apoyo Psicológico y Coordinación con las Familias.

Siempre se ha considerado fundamental para el bienestar de la persona usuaria que mantenga contacto periódico con sus familiares. Desde la Residencia se trabaja para que ese contacto no se pierda, mejorando la calidad de vida de la persona con diversidad funcional y su familia. En este año se han fomentado las salidas, más si cabe ya que la evolución de la pandemia así lo ha permitido.

Objetivos:

- Contribuir y facilitar la relación con los familiares.
- Posibilitar los apoyos necesarios a las familias para que desempeñen los roles adecuados en cada momento.
- Facilitar información, asesoramiento, formación, orientación y apoyo a las familias de personas con discapacidad intelectual.
- Potenciar el desarrollo integral de la persona con discapacidad intelectual, haciendo partícipe a los familiares.
- Mejorar la calidad de vida de la persona usuaria y sus familias.
- Facilitar a la familia la información referente a los trámites obligatorios de su familiar.
- Mantener informada a la familia sobre el residente.
- Informar a las familias sobre pautas y programas llevados a cabo en la residencia para llevar una misma línea de actuación con la persona usuaria.

Personal que se ha encargado de llevar a término este programa:

Dirección: Se encarga de mantener informados a los familiares (tutores) de cualquier cambio en cuanto a situación sanitaria se refiere. Coordina las citas y salidas con los familiares para las visitas.

Psicóloga y Trabajadora Social: Se encargan de analizar la realidad tanto de las personas usuarias como de sus familias y poner en marcha las acciones pertinentes.

Evaluación de Resultados:

Ha existido contacto con los familiares vía telefónica con cada uno de los familiares y también se ha podido realizar reuniones personales a nivel presencial

Por otro lado, ha existido un contacto directo con la familia para mantenerles informados en todo momento sobre los temas de interés, necesidades de la persona usuaria y todo lo relacionado con la misma.

Otro aspecto que ha requerido mucha coordinación con las familias y que ha sido favorable, ha sido en lo referente a aspectos médicos. Muchas personas usuarias tienen patologías asociadas que requieren un control periódico, si ha sido necesario la presencialidad, se ha acompañado a la persona usuaria y posteriormente se ha informado a las familias y si se ha realizado telefónicamente se ha encargado la personal sanitaria y después se ha informado a la familia.

En todo momento se ha llevado a cabo un continuo asesoramiento, orientación y apoyo a las familias que así lo han necesitado.

Podemos resaltar que este programa, aunque en un principio se planteó dedicarle dos días a la semana, es muy complicado cumplirlo ya que la atención familiar puede darse en cualquier día de la semana, y que en cualquier momento dependiendo de la situación que esté viviendo la persona usuaria junto con su familia hemos tenido más o menos demanda de atención y apoyo familiar, por lo tanto no podemos marcar unas horas concretas dedicadas a la realización de este programa, puesto que es un programa que por la experiencia se prolonga en el tiempo dependiendo de muchos factores.

7. EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS:

A partir de los resultados positivos en la evolución y adaptación de cada una de las personas usuarias al centro, podemos concluir que los servicios ofrecidos son adecuados. Aunque siempre hay espacio para mejorar, es importante reconocer que, dado el perfil específico de las personas atendidas, no es realista esperar cumplir todos los objetivos planteados. Sin embargo, esto nos proporciona una base para trabajar en la consecución de esos objetivos en el próximo año.

Para realizar una evaluación efectiva, consideramos diversos indicadores que se derivan de los objetivos establecidos en el plan de atención individual de cada persona. Por ejemplo, en cuanto a la imagen personal, los hábitos de higiene y la apariencia, podemos afirmar que durante el 2024, todas las personas usuarias mantuvieron una buena presentación, siempre limpias y con ropa adecuada. Esto indica que se han alcanzado los objetivos del programa de cuidado personal implementado a lo largo del año. Además, valoramos positivamente el desempeño del personal de atención directa que llevó a cabo este programa.

En relación a indicadores como la forma física, la salud, el bienestar físico y los hábitos de autocuidado, los resultados han sido satisfactorios. Los programas de mantenimiento y promoción de la salud, así como el de envejecimiento saludable y activo, han demostrado ser efectivos, especialmente para las personas más dependientes, quienes han experimentado una notable mejora en su calidad de vida, independientemente de su edad. También hemos logrado que comprendan la importancia de mantener un buen estado físico, evidenciado por un aumento en la participación en actividades físicas, tanto activas como pasivas. Además, todas las personas usuarias, sin importar su nivel de dependencia, han podido entender y aplicar las medidas higiénico-sanitarias necesarias en el contexto actual.

Al evaluar indicadores como la limpieza y cuidado de la ropa, la capacidad para mantener la habitación ordenada sin ayuda, y la baja incidencia de problemas de convivencia, podemos concluir que los resultados son positivos. Aunque algunas personas usuarias aún requieren apoyo significativo para llevar a cabo tareas relacionadas con la vida independiente, en general, se ha logrado que asuman sus responsabilidades en el hogar. Se ha observado un aumento en la autonomía de algunas personas, así como un mantenimiento de la autonomía ya adquirida. Esto ha contribuido a una disminución en los problemas de convivencia y a una notable reducción del estrés, mejorando así las relaciones sociales entre los compañeros.

En cuanto a la inclusión social y la participación en actividades comunitarias, un gran número de personas usuarias ha participado en actividades de ocio y ha mostrado interés en el uso de nuevas tecnologías, como tablets y ordenadores.

Finalmente, en lo que respecta a las relaciones familiares y la comunicación, no hemos recibido quejas por parte de los familiares, quienes han expresado su satisfacción y han colaborado activamente, tanto en el suministro de enseres personales como en otros aspectos.

En resumen, la evaluación del año 2024 es positiva y satisfactoria en cuanto a la consecución de objetivos y la adecuación de los apoyos y actividades ofrecidos. Además, los resultados de las encuestas de satisfacción han sido muy alentadores, con más del 80% de las personas usuarias expresando satisfacción en aspectos como la atención general, las instalaciones y las actividades realizadas.

9. RESUMEN ECONÓMICO DEL EJERCICIO. MODELO 19. ANEXO XII (SE ADJUNTA)

 <p>GENERALITAT VALENCIANA</p>	<p>MEMORIA ECONÓMICA</p>	<p>AN- EXO XII</p>
--	--------------------------	----------------------------

<p>MODELO 19 FICHA RESUMEN ECONÓMICO DEL CENTRO CONCERTADO (CUENTA ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS)</p>

<p>ENTIDAD: LA SALUT COOPERATIVA VALENCIANA</p>	<p>NIF: F46078044</p>	
<p>CENTRO: RESIDENCIA SOLIDARITAT</p>		
<p>REF. EXPEDIENTE: DFACON/2022/43/46</p>	<p>POBLACIÓN: ALGEMESI</p>	<p>PROVINCIA: VALENCIA</p>

1. GASTOS DE PERSONAL SEGÚN RATIO DE LA ACCIÓN CONCERTADA	Ejecutado 2024
1.1. Retribución bruta por sueldos y salarios del personal.	807.404,54€
1.2. Cotizaciones a Seguridad Social a cargo de la entidad.	291.495,76€
TOTAL GASTOS DE PERSONAL (1)	1.098.900,30€

2. GASTOS CORRIENTES	Ejecutado 2024
2.1. Suministros:	
<ul style="list-style-type: none"> • Agua. 	2.120,35€
<ul style="list-style-type: none"> • Electricidad. 	10.803,33€
<ul style="list-style-type: none"> • Gas. 	222,26€
<ul style="list-style-type: none"> • Otros (especificar)  	6.458,46€
2.2. Productos de alimentación.	69.976,77€
2.3. Productos de limpieza y productos de higiene personal.	6.450,53€
2.4. Comunicación (teléfono, correos, mensajería, wifi...)	3.921,16€
2.5. Compra de enseres y utensilios cuyo valor unitario no exceda de 300 euros, o en el caso de que tenga un valor superior y se trate de material fungible, que se incluya, única y exclusivamente en:	
<ul style="list-style-type: none"> 2.5.1. Material escolar, material didáctico y de actividades/talleres. 	4.321,3€
<ul style="list-style-type: none"> 2.5.2. Material de oficina y laboral. 	3.072,64€
<ul style="list-style-type: none"> 2.5.3. Menaje de comedor y cocina. 	1.126,36€
<ul style="list-style-type: none"> 2.5.4. Material de botiquín primeros auxilios. 	
<ul style="list-style-type: none"> 2.5.5. Material de ferretería, electricidad y fontanería. 	2.080,70€
<ul style="list-style-type: none"> 2.5.6. Otro material no inventariable. 	1.912,50€
2.6. Farmacia y tratamientos médicos prescritos por el Sistema Público Valenciano de Salud.	912,68€

2.7. Aportación económica con finalidad educativa en los centros de atención a menores.	
2.8. Ocio/actividades extraescolares/excursiones organizadas por el propio centro o por centros educativos / formativos a los que asistan las personas usuarias siempre que estas carezcan de ingresos propios.	997,87€
2.9. Ropa y calzado de personas usuarias que carezcan de ingresos propios.	
TOTAL GASTOS CORRIENTES (2)	114.376,91€

3. GASTOS GENERALES	Ejecutado 2024	—
3.1. Gastos Generales		
3.1.1. Mantenimiento, reparación y conservación del centro donde se desarrolla la actividad o servicio concertado (reparaciones simples o pequeñas reparaciones).	20.469,89€	
3.1.2. Alquiler del centro donde se desarrolla el servicio concertado.		
3.1.3. Cuotas Comunidad de Propietarios.		
3.1.4. Mantenimiento y reparación de mobiliario, equipos informáticos y reprografía.	215,44€	
3.1.5. Mantenimiento de extintores.	2.121,11€	
3.1.6. Mantenimiento seguridad y alarmas.	1.145,01€	
3.1.7. Mantenimiento calefacción.	5.518,01€	
3.1.8. Mantenimiento ascensores.	9.145,55€	
3.1.9. Mantenimiento tratamientos APPCC (desinfección, desratización, prevención plagas, de legionelosis, etc.).	1.210,12€	
3.2. Amortizaciones		
3.2.1. Amortizaciones del inmovilizado material: Amortización del valor de la construcción.		
3.2.2. Amortizaciones del resto del inmovilizado material.		
3.3. De gestión y financieros		
3.3.1. El pago de los intereses y gastos de notaría u otros gastos financieros con el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) y/o, previa justificación/autorización, con otras entidades bancarias.		
3.3.2. Transporte - desplazamiento personas usuarias y personal para gestión documentación. Pago de tasas para la regularización de documentos siempre que el usuario carezca de ingresos propios.	674,79€	
3.3.3. Servicio de asesoría y gestoría.	10.406,00	
3.3.4. Los costes salariales de la figura de gerencia u otras figuras de coordinación o gestión necesarias para el adecuado funcionamiento del centro, según los criterios establecidos.		
3.4. Personal propio de atención directa fuera de la ratio de las categorías de los anexos II a V de la Resolución de la Convocatoria.		
3.5. Servicios subcontratados con terceros (con un porcentaje máximo del 20% del importe total del coste del concierto), y personal propio de atención indirecta fuera de la ratio de las categorías de los anexos II a V de la Resolución de la Convocatoria.		
3.5.1. Servicio de cocina o catering.	31.977,27€	
3.5.2. Servicio de transporte de las personas usuarias siempre que hayan sido objeto del concierto.	40.629,65€	

3.5.3. Servicio de limpieza y/o lavandería.		
3.5.4. Prestación de servicios profesionales.		6.233,68€
3.6. Otros gastos financieros		
3.6.1. Gastos correspondientes al contrato del servicio de prevención de riesgos laborales obligatorio.		6.434,05€
3.6.2. Especificar tributos:		
Tasas		5.544,47€
Impuestos		
3.6.3. Servicios ISTECA (Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones y Certificación SA).		
3.6.4. Honorarios de la Auditoría externa.		1.953,41€
3.6.5. Certificado de calidad.		828,57€
3.6.6. Cartelería en el exterior del centro concertado.		
3.6.7. Primas por pólizas de seguros obligatorios de la acción concertada.		
• Seguro de responsabilidad civil		2.020,63€
• Seguro colectivo de accidentes		4.412,00€
TOTAL GASTOS GENERALES (3)		150.939,64€

TOTAL GASTOS (1+2+3)	Ejecutado 20_2_4(A)
	1.364.216,85€

TOTAL INGRESOS	Importe concedido s/ resolución de concesión	1.356.816,93€
	Ingresos efectivamente percibidos (B)	1.356.816,93€

CUENTA DE RESULTADOS (B-A): SALDO ANUAL: -7.399,92€ Cuenta anual de 2024_,
aprobada por el órgano de participación del centro en fecha:

17 de febrero de 2024



DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos arriba consignados y que, en cuanto a los gastos ejecutados, se corresponden con la totalidad de nóminas, cotizaciones sociales, facturas y otros justificantes de gastos correspondientes al centro en el ejercicio 2024, y que se han cumplimentado respetando lo establecido en la Instrucción 2/2024 relativa a la justificación de los gastos de las entidades concertadas del SPVSS, y sus sucesivas actualizaciones.

Asimismo, la obligación de conservar todas las facturas y justificantes de gastos (originales), por un período de cuatro años.

<p>Firmado por ***9214** JULIO AN- TONIO ALCOLEA (R: ****7804*) el día 18/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación</p> <p>Representante legal de la entidad</p>	<p>Firmado por TERESA BIS- QUERT SEBASTIA - NIF:***2653** el día 18/02/2025 con un cer- tificado emitido por ACCVCA-120</p> <p>Presidencia del órgano de participación</p>
---	--

10. CONCLUSIONES RESPECTO DE LOS OBJETIVOS, EVALUACIÓN Y RESULTADO ECONÓMICO

El enfoque integral del programa de atención de la Residencia Solidaritat busca mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual. Para lograr este objetivo, nos enfocamos en la defensa de los derechos, la promoción de la máxima autonomía posible y el apoyo a cada una de las personas atendidas en función de sus necesidades específicas, siempre respetando su dignidad y su capacidad de elección.

Es fundamental empoderar a las personas atendidas para que puedan autodeterminarse y alcanzar la mayor autonomía posible, partiendo de sus preferencias y capacidades individuales.

La estructura de viviendas de la Residencia facilita la transición a la vida adulta y permite disfrutar de una vida de calidad. A través de diversos programas de intervención, hemos implementado una variedad de actividades y acciones que ayudan a desarrollar habilidades que normalizan su situación en la sociedad y fomentan una integración social positiva. En todo momento, hemos buscado potenciar sus capacidades y proporcionar el apoyo necesario para satisfacer todas sus necesidades.

Es importante destacar la colaboración y disposición de todas las personas usuarias en adaptarse a las circunstancias relacionadas con los acontecimientos vividos en el 2024, con las inundaciones provocadas por la DANA en octubre. Hecho que provocó que tuviéramos que permanecer varias semanas sin acudir al centro ocupacional, trasladando la atención de las personas usuarias del centro ocupacional en la Residencia Solidaritat por las personas profesionales del centro de 9:30 a 16:40 de la tarde.

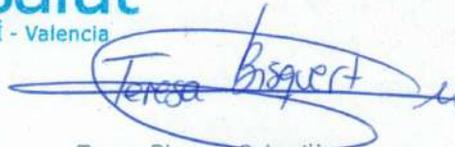
Todos estos resultados y el cumplimiento de los objetivos nos reafirmamos en nuestro método de trabajo y en el buen funcionamiento del programa.

Durante el año 2024, el recurso de atención residencial Solidaritat ha sido financiado a través de la dotación económica recibida del Concierto Social con la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. A 31 de diciembre de 2024, se han cubierto todos los gastos de personal y funcionamiento.

Además, es relevante mencionar que debido a la DANA, se han lamentado pérdidas materiales de coste elevado que se han tenido que succionar con el presupuesto del que contábamos: furgonetas, lavadora y secadora industrial, ascensor, puertas de paso, mobiliario...

Algemesí a 22 de enero de 2024

 **la salut**
ALGEMESÍ - Valencia



Teresa Bisquet Sebastia
Directora Residencial

ANEXO I: TAREAS, ACTIVIDADES, ACCIONES Y/O PROGRAMAS LLEVADOS A CABO POR EL EQUIPO DE PSICÓLOGAS, PSICOPEDAGOGAS DEL CENTRO, LA PERSONA TRABAJADORA SOCIAL E PERSONA INTEGRADORA SOCIAL

Las funciones que ha llevado a cabo el equipo de psicólogas, psicopedagoga a lo largo del año han sido las siguientes:

- Registro de evaluación de conductas de todas las personas usuarias de la residencia a lo largo de todo el año 2024
- Programas de apoyo conductual positivo individuales según las preferencias de la persona usuaria y necesidades. Para tratar problemas de conducta y teniendo en cuenta todos los aspectos de la persona.
- Actuaciones ante conductas agresivas, mediante medidas no coercitivas para evitar autolesiones o agresiones a terceros salvaguardando la integridad física de las personas.
- Seguimiento y evaluación de los PIAS
- Se han realizado informes de seguimiento de la evolución de las personas usuarias, para así mantener informadas a las familias.
- Ha habido una orientación individual a las personas usuarias.
- Orientación y apoyo a las familias.
- Se han realizado fichas de estimulación cognitiva para mantener y desarrollar al máximo dichas capacidades en nuestras personas usuarias.

Las actividades, junto con las técnicas e instrumentos utilizados para realizar dichas actividades, que se han llevado a cabo a lo largo del año por parte de la trabajadora social han sido las siguientes:

- Se mantiene el continuo contacto con los Servicios Sociales Municipales, concretamente con el departamento de Dependencia Municipal, para llevar a cabo seguimientos de las personas usuarias que acuden al centro ocupacional o personas que precisan de seguimiento familiar a junto con los técnicos de servicios sociales.
- Información y Asesoramiento a personas externas a la Entidad. Se reciben consultas de posibles personas usuarias, solicitando información de cómo acceder al Centro Ocupacional o Residencia.
- Puesta al día con todo lo referente a Fiscalía, Juzgados y Decanato, ya que son tareas obligatorias que semestralmente se solicitan desde los juzgados para llevar un control de los autos de internamiento de las personas usuarias.
- Reuniones multidisciplinares, para que exista una buena coordinación entre el personal tanto entre Educadoras/Cuidadoras como con el resto del personal. Se tratan temas a nivel de la organización de las personas profesionales se trataron temas relacionados con los comportamientos de las personas usuarias, por ello la psicóloga está presente también en dichas reuniones, ya que será quién trate dichos temas. Se utilizan las Actas para que todo lo comentado y propuesto en las reuniones quede registrado, y pueda ser consultado. Se mantiene informado a todo el personal de la evolución de la situación sanitaria en la zona tras haber recibido la información del propio comité semanalmente.
- Elaboración de Informes Sociales para organismos que nos lo soliciten. Como pueden ser, fiscalía.
- Elaboración Informes sociales, de convivencia, y actividades solicitadas por el Juez a la familia para la rendición de cuentas anuales de los tutores u otros casos que así se precisen.
- Participación en la propuesta y elaboración de programas conductuales individuales que la psicóloga elabora. Así como seguimiento de dichos programas, siempre en el área correspondiente al trabajador social y en constante coordinación con la psicóloga.

Funciones y tareas que ha llevado a cabo la persona educadora de integración social a lo largo del año 2024 han sido las siguientes:

- Se ha programado las horas de ocio y tiempo libre de las personas usuarias que no las pueden programar por sí mismas.
- Ha reforzado a la plantilla de educadoras y cuidadoras en periodos vacacionales o momentos necesarios.
- Se ha tratado de orientar a las personas usuarias que sí se programan su ocio y tiempo libre para que éste sea de mejor calidad.
- Se ha tratado de remodelar conductas de ocio y tiempo libre que no son saludables o pueden ser perjudiciales.
- Se han llevado a cabo los programas de ocio que dependían de la época del año o la festividad que se celebraba en ese momento.
- Se ha acompañado al paso de la edad adulta de aquellas personas usuarias más jóvenes.
- Ha participado en la adaptación del nuevo ingreso acontecido durante el año 2021 para acercarle a la nueva situación y al manejo de la nueva comunidad en la que se ve inmerso. Enseñándole los diferentes recursos que tiene el municipio y a manejarse por el mismo.
- Realiza funciones de persona de apoyo en las personas que tiene salidas autónomas para la realización de trámites o compras que requieren una gestión más dificultosa o que requieren de alguna explicación adicional.
- Acompañamientos a la realización DNI, al dentista, peluquería... para que la persona usuaria que lo precisa tenga el apoyo adecuado.
- Coordinación con la psicóloga, trabajadora social para el acercamiento de una persona usuaria al mundo laboral, acompañándolo a conocer la empresa donde va a trabajar y siendo la persona de apoyo para todos aquellos problemas

que pueda generar el desarrollo de sus funciones y el conocimiento propio de la empresa en la que ha sido contratada la persona usuaria.

- Se ha llevado a cabo el programa de manejo de dinero, un taller de lecto escritura, taller de reciclaje, manualidades, estimulación cognitiva, cinefórum, petanca.
- Se ha encargado de facilitar enseres que las personas usuarias necesitaban.
- Acompañamiento con apoyo de la psicóloga y la trabajadora social del centro a personas usuarias con contrato de trabajo en una empresa, realizando el seguimiento y evaluación. Decoración del centro según la época de festividad del momento.
- Se han realizan las siguientes actividades de tiempo libre a las personas usuarias de residencia en horario de centro ocupacional: cineforum, donde participan todas las personas usuarias y luego comentan mediante una serie de cuestiones la película en sus talleres, lectoescritura, juegos como el scrable, el popit. El precio justo una actividad donde se familiarizan con los precios del mercado, realizan cálculos y problemas ajustados a sus capacidades, juegos de estimulación cognitiva como el memory, el quien es quien, el pasapalabra, musicoterapia. Actividades ya descritas en la memoria del centro ocupacional La Salut, recurso de día de nuestras personas usuarias.

ANEXO II CRONOGRAMA Y HORARIOS DE ACTIVIDADES DURANTE LA SEMANA 2024

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:30h 17:00	ASISTENCIA AL CENTRO OCUPACIONAL				
17:00h	MERIENDA				
17:30h 20:00h	ATENCIÓN Y CUIDADOS PERSONALES /OCIO Y TIEMPO LIBRE				
20:30h	CENA				

ANEXO III: MEMORIA DE ACTUACIONES PRESENTADA

 GENERALITAT VALENCIANA	MEMÒRIA D'ACTUACIONS MEMORIA DE ACTUACIONES			ANNEX ANEXO XI
B PERSONES ATESES PERSONAS ATENDIDAS				
OBSERVACIONS / OBSERVACIONES				
<p>La Residencia Solidaritat brinda sus servicios a personas con discapacidad intelectual adultas entre 18 y 70 años que presentan grados de dependencia I, II y III. Todos las personas residentes asisten de lunes a viernes al centro ocupacional La Salud, que forma parte de la misma organización, lo que permite una atención integral para cada una de ellas. Las personas usuarias consideran la Residencia como su hogar, y es mediante la convivencia con el personal que se abordan aspectos esenciales que se detallan en las actividades que se describen a continuación.</p>				
C OBJECTIUS I ACTIVITATS REALITZADES OBJETIVOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS				
<p>Segons es disposa en l'article 24 de la convocatòria plurianual, corresponent a "comprovació i control de despesa", es detallen a continuació els objectius i activitats realitzades: Según lo dispuesto en el artículo 24 de la convocatoria plurianual, correspondiente a "comprobación y control de gasto", se detallan a continuación los objetivos y actividades realizadas:</p>				
NOM DE L'ACTIVITAT NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	BREU DESCRIPCIÓ BREVE DESCRIPCIÓN	OBJECTIUS QUE PERSEGUEIX L'ACTIVITAT OBJETIVOS QUE PERSIGUE LA ACTIVIDAD	PROFESSIONAL A CÀRREC PROFESIONAL A CARGO	FREQÜÈNCIA FRECUENCIA
Cuidado y apariencia personal	Asistencia y apoyos personalizados en vestido, higiene	Fomentar que cada persona mantenga una apariencia agradable y adecuada,	Educadoras/cuidadoras, educador integración social, psicóloga,	Diaria
Salud integral	Asistencia y apoyos individuales para detectar enfermedades	Promover un buen estado de salud físico, mental y emocional asegurando la atención necesaria	Servicio sanitario, educadoras/cuidadoras, psicopedagoga,	Diaria
Seguridad	Asistencia y apoyos individuales y grupales para detectar peligros	Implementar medidas para evitar cualquier situación de peligro garantizando un entorno seguro	Servicio sanitario, educadoras/cuidadoras, psicopedagoga,	Semanal y según necesidad de la persona atendida.
Autonomía para la vida independiente en el hogar	Apoyos individuales para el cuidado de la ropa, tareas del hogar,	Ayudar a las personas usuarias a adquirir y mantener hábitos que les permitan ser autónomos en	Psicopedagoga, Psicóloga, educador de integración social y	Diariamente
Habilidades sociales en la vida independiente en el hogar:	Apoyos individuales para una buena convivencia y buen	Desarrollar habilidades sociales que faciliten una buena convivencia y relaciones	Psicopedagoga, Psicóloga, educador de integración social y	Diariamente
Utilización de la comunidad	Apoyos individuales para la utilización adecuada de servicios	Fomentar la adquisición de hábitos de orientación y el reconocimiento de espacios	Psicopedagoga, Psicóloga, educador de integración social y	Dos días a la semana
Envejecimiento activo y saludable	Atención integral e individualizada según las necesidades:	Implementar estrategias para prevenir el deterioro físico y cognitivo, en función de la edad	Psicopedagoga, Psicóloga, educador de integración social, t.	Diariamente y según necesidad de la persona
Manejo del dinero	Apoyos para el conocimiento del valor real del dinero y un	Enseñar la correcta utilización y manejo del dinero, promoviendo buenas prácticas en el uso del	Psicopedagoga, Psicóloga, t. social y educador de integración	Dos veces a la semana o cuando se requiera
Ocio y tiempo libre	Apoyo tanto físicos y verbales para el ocio en los ámbitos: cultura,	Fomentar la inclusión social de las personas usuarias en la comunidad, promoviendo su	Psicopedagoga, Psicóloga, educador de integración social, t.	Dos veces por semana o cuando hay actividades de ocio en el municipio
Apoyo psicológico y coordinación con las familias Relaciones familiares	Atención individual para el tratamiento de conductas a mejora,	Mejorar la calidad de las relaciones familiares, contribuyendo a un ambiente de	Psicopedagoga, Psicóloga, t. social, dirección, servicio	Diariamente. Siempre que se detecte la necesidad o e familiar lo requiera
Apoyo psicológico y coordinación con las familias Formación familiar	Atención individual para el tratamiento de conductas a mejora,	Proporcionar formación y asesoramiento a los familiares, para que puedan apoyar mejor a	Psicopedagoga, Psicóloga, t. social, dirección, servicio	Diariamente. Siempre que se detecte la necesidad o e familiar lo requiera

C	OBJECTIUS I ACTIVITATS REALITZADES OBJETIVOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS
----------	--

OBSERVACIONS (Per exemple, indicar els motius i nombre de baixes) / OBSERVACIONES (Por ejemplo, indicar los motivos y número de bajas)

Durante el 2024 no se ha producido ninguna baja.

CONCLUSIONS (respecte als objectius i activitats realitzades) / CONCLUSIONES (respecto a los objetivos y actividades realizadas)

En la Residencia Solidaritat, los objetivos y actividades están diseñados para mejorar la calidad de vida de los residentes en todos los aspectos. Se busca fomentar la autonomía y ayudar a cada persona a transitar hacia una vida adulta plena, siempre teniendo en cuenta sus características, necesidades y preferencias individuales. Para evaluar la eficacia de estas intervenciones, se han utilizado indicadores como la buena apariencia personal, la salud física y mental, y el bienestar emocional. Los resultados han sido muy positivos, lo que refleja el impacto óptimo de las actividades realizadas.

Cabe destacar que a pesar de, haber padecido las consecuencias de la DANA el pasado 29 de octubre, se ha podido prestar el servicio en la Residencia Solidaritat con el esfuerzo del personal laboral y las personas usuarias que han

D	AVALUACIÓ DELS SERVEIS PRESTATS EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS
----------	--

Segons estableix l'art. 4.1.h del Decret 181/2017, de 17 de novembre, del Consell, pel qual es desenvolupa l'acció concertada per a la prestació de serveis socials en l'àmbit de la Comunitat Valenciana per entitats d'iniciativa social, un dels principis generals de l'acció concertada és el de "la participació activa i efectiva de les persones que utilitzen els serveis".

Després de la realització d'enquestes anuals realitzades als usuaris o, en el seu cas, als seus tutors o familiars, en virtut del que es disposa en l'article 27 de la Resolució de convocatòria, respecte a la "qualitat dels serveis: actuacions de control i seguiment", s'han obtingut les següents apreciacions (corresponent el 1 amb molt insatisfet, i el 10 amb molt satisfet):

Según establece el art. 4.1.h del decreto 181/2017, De 17 de noviembre, del Consell, por el que se desarrolla la acción concertada para la prestación de servicios sociales en el ámbito de la Comunitat Valenciana por entidades de iniciativa social, uno de los principios generales de la acción concertada es el de "la participación activa y efectiva de las personas que utilizan los servicios".

DESCRIPCIÓ DESCRIPCIÓN	MITJANA SATISFACCIÓ (escala de l'1 al 10) MEDIA SATISFACCIÓN (escala del 1 al 10)
I. Satisfacció general <i>I. Satisfacción general</i>	9
II. Satisfacció amb les activitats <i>II. Satisfacción con las actividades</i>	9,33
III. Satisfacció amb les instal·lacions <i>III. Satisfacción con las instalaciones</i>	9,33
IV. Satisfacció amb els professionals <i>IV. Satisfacción con los profesionales</i>	9

Tras la realización de encuestas anuales realizadas a los usuarios o, en su caso, a sus tutores o familiares, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Resolución de convocatòria, respecto a la "calidad de los servicios: actuaciones de control y seguimiento", se han obtenido las siguientes apreciaciones (en las que el 1 corresponde con muy insatisfecho y el 10 con muy satisfecho):

OBSERVACIONS / OBSERVACIONES

Los resultados de la evaluación de los servicios prestados vienen dados por las encuestas de satisfacción referentes al 2024 y que nos permiten realizar una comparativa con años anteriores, así como fomentar una mejora continua en el servicio prestado en pro de las personas usuarias.

CONCLUSIONS (respecte als objectius i activitats realitzades) / CONCLUSIONES (respecto a los objetivos y actividades realizadas)

Los resultados de las encuestas de satisfacción, indican que la mayoría de las personas residentes se sienten bien con los servicios y el ambiente que ofrece la residencia. Esto refleja un compromiso efectivo con la calidad de atención y el bienestar de las personas usuarias.

Aunque los resultados son positivos, es esencial seguir evaluando y ajustando los servicios para abordar cualquier área de mejora identificada. La retroalimentación continua de las personas atendidas y su personas de apoyo de las mismas es crucial para mantener y elevar los estándares de atención y calidad del servicio.